SEPTIMO INFORME

Contrato de Servicios Profesionales No. 4182.010.26.1.245-2020 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales y el contratista Oscar Leonardo Zárate Hurtado

PERIODO DEL INFORME: DICIEBRE 2020

Oscar Leonardo Zárate Hurtado
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, diciembre de 2020

TABLA DE INTRODUCCIÓN

TABLA DE INTRODUCCIÓN 2

1. OBJETIVO 5

1.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 5

1.2 PROYECTOS REVISADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020 5

1.3 ESTADO DE OBRAS EN TERRENO 5

1.4 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y CPL 5

1.5 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE HURTO 6

1.6 INVENTARIO Y DISPOSICIÓN FINAL 6

1.7 INDICADORES 7

1.7.1 INDICADOR DE LUZ BLANCA COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y LA BUITRERA. 7

1.7.2 INDICADOR DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO COMUNAS 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA. 8

1.8 ATENCIÓN A SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y TUTELAS 9

1.9 PODAS 10

1.10 VERIFICACION ÓRDENES DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – AOM DEL SISTEMA A.P 10

1.11 OFICIOS PROYECTADOS 10

1.12 PARTICIPACION EN REUNIONES Y CAPACITACIONES 10

1.13 OTRAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR. 10

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo del informe correspondiente al mes de diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Supervisión Técnica:

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
1	Apoyar la supervisión en el alcance técnico y del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Revisar los proyectos de expansión, repotenciación y modernización en cualquier tecnología, Especiales y Obras Sistema de transporte masivo MIO. Para cada proyecto evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezca RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.	Durante el periodo que cubre este informe, se recibió un (01) oficio enviados por parte de EMCALI con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de Expansión con los siguientes MEG-20603, el cual no contenían proyectos de las comunas y corregimientos a mi cargo para aprobar.
3	Verificar el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble otorgado al municipio, jerarquización vial y delimitación del predio a intervenir en el municipio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.	Se verifico que cada uno de los proyectos revisados cumpliera con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial vigente y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble otorgado al municipio en caso de que se requiera, la jerarquización vial y delimitación de predios a intervenir en el municipio.
4	Validar la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento a la cantidad de hurtos, determinando los sitios de mayor reincidencia comparado con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.	A la fecha de corte se encuentra en conciliación el plan de gestión de octubre de 2020 respecto a proyectos de expansión y hurtos, una vez se subsanen las observaciones realizadas por cada supervisor y llegue la factura se procederá a realizar los informes de validaciones con los valores y cantidades; A la fecha de corte se están realizando visitas conjuntas UAESPM – EMCALI – MEGAPROYECTOS, referentes al Plan de gestión noviembre de 2020.
5	Llevar a cabo el inventario de materiales de las obras liquidadas realizando un archivo con el material instalado, reutilizado, retirado y realizar las actas de validación de las mismas. Se deben suscribir las actas de validación, cuando hayan sido comunicadas previamente por el operador del servicio de alumbrado público y cuyo tiempo de respuesta este vigente al momento del contrato. Deberá tener la información virtual organizada por carpetas identificadas por, número de proyecto en la cual se incluye el registro fotográfico, memorias de cálculo, archivo en Excel de validación del proyecto; inventario de material instalado y retirado, y un archivo general de consolidación de acuerdo a los proyectos liquidados y aprobados en el mes y los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.	Los informes con el material instalado para los meses de mayo y junio están pendiente del número de resolución de pago para su remisión.
6	Verificar en terreno el mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de Cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.	Se revisó la información en terreno por parte del personal de apoyo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público para las órdenes correspondientes al AOM del mes de octubre de 2020, y se realizó informe con Rad. 20204182010001252 4.
7	Reportar el estado en terreno de los proyectos a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	Se realizó verificación en estado en terreno de los proyectos aprobados vs ejecutados de las comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera, Se actualizó el archivo de estado en terreno y se envió a la profesional encargada de consolidar.
8	Revisar, analizar, aprobar, hacer seguimiento y liquidar los	Para este periodo, no hubo necesidad de brindar

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
	proyectos que le sean asignados en el evento en que se presente mayor volumen de los mismos.	apoyo a otras comunas en la liquidación de proyectos.
9	Verificar en terreno la poda de árboles de acuerdo a los soportes remitidos por el operador del servicio de alumbrado público, presentando un informe del total de las podas verificadas.	Se validaron las podas del mes de octubre con el radicado 202041820100012884, a la fecha de corte del presente informe se está validando las podas del mes de noviembre.
10	Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	Durante el período que cubre este informe, se atendieron dos (2) derechos de petición.
11	Brindar apoyo al Supervisor y al equipo técnico cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y liquidar de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de los mismos.	No se requirió apoyo en la revisión de proyectos en otras comunas.
12	Desarrollar las actividades antes descritas en las Comunas 17, 18, 22 del área urbana del Municipio de Santiago de Cali y los corregimientos Pance y Buitrera.	Se desarrollaron sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a mi cargo.
13	Brindar apoyo a la Supervisión de los contratos que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	Se brindó apoyo en los procesos contractuales a cargo de la Unidad y a la fecha se han cumplido todas las orientaciones y actividades asignadas por la Supervisión y Dirección de la Unidad.
14	Apoyar en el alcance técnico los proyectos de telegestión cuando se requiera.	No se requirió apoyo en el alcance técnico los proyectos de telegestión

1. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados como ingeniero electricista, en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales, en el alcance técnico a la Supervisión de Alumbrado Público, en el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento del Sistema de Alumbrado público en el Municipio Santiago de Cali” Ficha EBI 22048212.

1.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.2 PROYECTOS REVISADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020

Durante el periodo que cubre este informe, se recibió un (01) oficio enviados por parte de EMCALI con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de Expansión con los siguientes MEG-20603, el cual no contenían proyectos de las comunas y corregimientos a mi cargo para aprobar.

1.3 ESTADO DE OBRAS EN TERRENO

Como mínimo cada 15 días se debe realizar revisión del avance y estado en terreno de los proyectos aprobados que aún no se han ejecutado para las vigencias 2013, 2014 2015, 2016, 2017 y 2018 en cumplimiento de la obligación contractual la cual es entregada al profesional de apoyo el consolido, reportando los hallazgos de cada visita los cuales son comunicados a Emcali, el estado de terreno se tiene actualizado.

De acuerdo con la verificación realizada en los proyectos aprobados de la comuna 17, 18, 22 y los corregimeintos de Pance y La Buitrera se tienen los siguientes resultados para cada una de las vigencias:

Paras las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 no hay proyectos pendientes por ser ejecutados.

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020				
COMUNA	**PROYECTOS APROBADOS 2020**	**PROYECTOS EJECUTADOS**	**PROYECTOS EN EJECUCIÓN**	**PROYECTOS NO EJECUTADOS**
17	9	9	0	0
18	2	2	0	0
22	6	0	4	2
Pance	0	0	0	0
La Buitrera	1	1	0	0
MIO	6	0	3	3

Fecha de corte: diciembre 30 de 2020.

1.4 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y CPL

Tomando como referencia el archivo en Excel denominado plan de gestión, con la información de los proyectos liquidados por Emcali en el mes de enero al mes de agosto de 2020, se informa que se recibieron proyectos de expansión de las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y cgtos Pance y La Buitrera del área rural; respectivamente, se procedió a verificar y validar las cantidades, mano de obra de acuerdo con lo aprobado, así como que los precios se ajusten a los del ACTA DE ACUERDO, tomando como referencia la fecha de aprobación por parte de la supervisión.

Con el número de proyecto reportado por el personal de Emcali, lo evidenciado durante la visita conjunta realizada en terreno, y como reposa en el acta de recibo de obra para cada proyecto, se procedió con la revisión y liquidación de las obras, evaluando conforme a las memorias de cálculo de la aprobación y comparándola con la información en el APSOFT, para proceder a elaborar la base de datos en Excel de la liquidación para la conformación de las carpetas digitales de cada proyecto.

A continuación, se muestra el consolidado de validación valores liquidados.

MES	VALOR EMCALI	VALOR MUNICIPIO	DIFERENCIA	RADICADO INFORME
ENERO	115.192.616	112.287.380	2.905.236	20204182010000284 4
FEBRERO	101.473.463	97.883.428	3.590.035	20204182010000294 5
MARZO	91.594.953	89.284.865	2.310.088	20204182010000375 4
ABRIL	264.905.328	271.759.281	6.853.953	20204182010000746 4
MAYO	239.741.761	233.695.307	6.046.454	20204182010000731 4
JUNIO	444.586.752	433.373.969	11.212.783	20204182010000753 4
JULIO	50.002.294	48.741.201	1.261.093	20204182010001110 4
AGOSTO	105.875.959	94.665.865	11.210.094	20204182010001116 4
SEPTIEMBRE	82.635.236	80.551.119	2.084.117	20204182010001318 4
OCTUBRE	63.490.185	61.721.598	17.685.587	El PDG del mes de octubre está en conciliación

Fecha de corte: diciembre 30 de 2020.

El plan de gestión del mes de Noviembre está en conciliación.
A la fecha de corte, se están realizando visitas conjuntas UAESPM – EMCALI – MEGAPROYECTOS, referentes al plan de gestión de diciembre de 2020.

1.5 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE HURTO

Durante el periodo que cubre el presente informe y conforme a los valores reportados en los informes de validación del plan de gestión mensuales, se presenta el consolidad de los valores validados para pago de proyectos de Hurtos.

MES	VALOR EMCALI	VALOR MUNICIPIO	DIFERENCIA	RADICADO INFORME
ENERO	4.132.318	4.132.318	0	20204182010000284 4
FEBRERO	12.928.149	12.928.149	0	20204182010000294 5
MARZO	7.968.826	7.968.826	0	20204182010000375 4
ABRIL	17.828.750	17.828.750	0	20204182010000746 4
MAYO	7.977.789	7.977.789	0	20204182010000731 4
JUNIO	1.694.162	1.694.162	0	20204182010000753 4
JULIO	0	0	0	En el mes de julio no reportaron hurtos en las comunas a mi cargo
AGOSTO	44.512.154	42.168.785	2.343.369	20204182010001116 4
SEPTIEMBRE	14.822.173	14.643.152	179.021	20204182010001318 4
OCTUBRE	7.286.8g76	3.943.756	4.343.120	El PDG del mes de octubre está en conciliación

Fecha de corte: noviembre 27 de 2020.

El plan de gestión del mes de Noviembre está en conciliación.

A la fecha de corte, se están realizando visitas conjuntas UAESPM – EMCALI – MEGAPROYECTOS, referentes al plan de gestión de diciembre de 2020.

1.6 INVENTARIO Y DISPOSICIÓN FINAL

Se elaboró el informe con el material instalado para los meses de mayo y junio están pendiente del número de resolución de pago para su remisión.

A la fecha se ha recibido en la bodega de la UAESPM el siguiente material el cual esta debida mente inventariado.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Luminarias Na	Un	1978
2	Luminarias Led	Un	3
3	Proyectores Na	Un	184
4	Bombillas	Un	2576
5	Brazos	Un	1858
6	Fotoceldas	Un	1821
7	Cable Cu	m	9212
8	Perchas	Un	49
9	Crucetas	Un	16
10	Cable Al	m	7240

Fecha de corte: diciembre 30 de 2020.

1.7 INDICADORES

1.7.1 INDICADOR DE LUZ BLANCA COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y LA BUITRERA.

En concordancia con la meta propuesta para el plan de desarrollo 2020-2023 en materia de iluminación, al cierre de la vigencia 2023 se considera tener un total de 91.000 luminarias con fuente luz blanca en el sistema de alumbrado público.

CANTIDAD DE LUMINARIAS CMH INSTALADAS POR POTENCIA EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA							
MES	POTENCIA						TOTAL
	70 W	100 W	150 W	250 W	400 W	1000 W	
ENERO	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	1	0	0	0	0	0	1
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0

CANTIDAD DE LUMINARIAS CMH INSTALADAS POR POTENCIA EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA							
MES	POTENCIA						TOTAL
	70 W	100 W	150 W	250 W	400 W	1000 W	
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	0	0	0	1

Fecha de corte: noviembre 27 de 2020.

CANTIDAD DE LUMINARIAS LED INSTALADAS POR POTENCIA EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA														
MES	POTENCIA (W)													TOTAL
	40	44	53	57	60	71	90	95	108	116	136	167	171	
ENERO	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	0	30	0	37
FEBRERO	0	0	0	0	3	88	0	15	0	0	0	0	34	140
MARZO	12	0	0	0	0	0	0	32	0	6	0	0	0	50
ABRIL	24	0	19	0	13	0	0	66	0	0	0	0	0	122
MAYO	79	0	6	4	32	4	0	90	0	0	0	0	0	215
JUNIO	0	0	0	0	0	32	0	29	14	0	50	0	0	125
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	18
AGOSTO	3	0	0	0	19	0	7	3	0	0	0	0	0	32
SEPTIEMBRE	15	0	10	0	6	0	0	4	0	0	0	0	0	35
OCTUBRE	0	0	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	36
TOTAL	133	3	35	4	109	124	7	329	14	10	68	30	34	810

Fecha de corte: diciembre 30 de 2020.

1.7.2 INDICADOR DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO COMUNAS 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA.

De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema APSOFT y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en la comunas 17, 18, 22 y los corregimeintos de Pance y La Buitrera.

Del archivo de APSOFT se filtran los reportes correspondientes a:

a. Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente
f. Luminaria apagada en cancha

g. Luminaria apagada en parque
h. Luminarias apagada en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED intermitente
k. Luminaria LED Directa
l. Luminaria LED apagada

Este dato es entregado al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule el indicador de efectividad del servicio a nivel Municipio.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna para los meses de enero de 2020 hasta la fecha de corte del presente informe.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA										
COMUNA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**
17	470	482	381	344	550	431	525	444	420	457
18	230	127	105	129	261	164	132	91	137	196
22	106	123	193	134	175	116	121	128	205	235
LA BUITRERA	56	10	39	35	41	49	32	29	69	22
PANCE	10	36	19	25	28	24	17	33	20	25
Total	872	778	737	667	1055	784	827	725	851	935

Fecha de corte: diciembre 30 de 2020.

Cabe resaltar que para el mes de septiembre 49 del total de los 851 reportes corresponde a Circuito Apagado, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTA POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA										
COMUNA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**
17	50	25	59	39	40	30	28	18	33	14
18	5	11	11	1	6	19	7	14	5	4
22	5	18	15	29	1	5	8	10	6	8
LA BUITRERA	1	3	2	0	1	1	2	0	1	0
PANCE	5	0	0	2	0	0	2	0	0	3
TOTAL	66	57	87	71	48	55	47	42	44	29

Fecha de corte: diciembre 30 de 2020.

1.8 ATENCIÓN A SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y TUTELAS

Durante el período que cubre este informe, se atendieron dos (2) derechos de petición.

SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS					
No.	ORFEO DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COMUNA	BARRIO	ORFEO DE RESPUESTA
1	202041810100037924	CARLOS ALFONSO SALAZAR	18	Alto Napoles	Pendiente por firma del director
2	202041730101927512	GERARDO ANTONIO GARCIA	18	Caldas	Pendiente por firma del director

Fecha de corte: diciembre 30 de 2020.

1.9 PODAS

Se validaron las podas del mes de octubre con el radicado 202041820100012884, a la fecha de corte del presente informe se está validando las podas del mes de noviembre.

1.10 VERIFICACION ÓRDENES DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – AOM DEL SISTEMA A.P

Se revisó la información en terreno por parte del personal de apoyo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público para las órdenes correspondientes al AOM del mes de octubre de 2020, y se realizó informe con Rad. 202041820100012524.

1.11 OFICIOS PROYECTADOS

ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO
202041820100012884	Validación ordenes de poda octubre	EDILBERTO GARZON HENAO
202041820100012524	Verificación de AOM Octubre	JOSÉ RAÚL PERDOMO PRADA

1.12 PARTICIPACION EN REUNIONES Y CAPACITACIONES

LISTADO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES			
FECHA	**LUGAR**	**TEMA**	**No. ACTA**
01/12/2020	Bodega AP	Visita bodega por parte de la Unidad de Bienes y Servicios	N/A
03/12/2020	UAESP (Video conferencia)	Reunión equipo alumbrado público	N/A
04/12/2020	Megaproyectos (Virtual)	Seguimientos actividades de AP	N/A

***** Pendiente de envío acta de reunión.

1.13 OTRAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

- A la fecha se han cumplido con todas las actividades adicionales que me fueron asignadas.

Se firma en Cali a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2020.



OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO
Ingeniero Electricista
Contratista de Alumbrado Público 2020